

141



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	"Construcción de Planta Externa en Pomasqui, Provincia de Pichincha"	
CONTRATISTA:	BARAINVER S.A.	
CONTRATO/PROCESO:	809-2008	ANDINATEL/CA/73/2008
FECHA:	26-Mar-2009	
LUGAR:	QUITO	

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

ASISTENTES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, en su cláusula décimocuarta ENTREGAS RECEPCIONES PARCIALES PROVISIONALES, TOTAL PROVISIONAL Y DEFINITIVA, numeral 14.1.2 Entrega Recepción Total Provisional, y por convocatoria de su administrador mediante oficio No FAC-620 del 25 de marzo de 2009, intervienen en la suscripción de la presente ACTA, las siguientes personas:

POR ANDINATEL S.A.

Ing. Richard Caliz
 Arq. Gen. Moya G

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
FISCALIZADOR

POR EL CONTRATISTA

Ing. Ramiro Duran Pitarque

GERENTE GENERAL, BARAINVER S.A.

Las mismas que integradas en Comisión y advertidos de las responsabilidades, dan inicio a la diligencia al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-26-2001-05 incorporó al Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios el PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PLANTA EXTERNA el cual, previa autorización del Comité de Inversiones, permite contratar los servicios de construcción de Planta Externa, mediante la modalidad de sorteo entre proveedores calificados.
- 1.2 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-072-2007-364-20-11-07 de 20 de noviembre de 2007, resolvió reformar el Parágrafo 1, del Capítulo X, "Procedimiento Especial para la Contratación del Diseño, Construcción y Fiscalización de Planta Externa", del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A., y, aprobó su Codificación en Resolución del Directorio No DIR-112-2008-615-0307-08, de 3 de julio de 2008.
- 1.3 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-116-2008-01-08-08 de 1 de agosto de 2008, aprobada el 14 de agosto de 2008, resolvió: 1.- Acoger el pedido del señor Presidente Ejecutivo de ANDINATEL S.A. constante en el oficio No 20081164, de fecha 30 de julio de 2008. 2.- En consecuencia autorizar el proceso de CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA de los (23) procesos. 3.- Disponer que en base a la cuarta, el Comité de Adquisiciones lleve a cabo el proceso de contratación respectivo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo X del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.; 4.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.
- 1.4 El Comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A., con fecha 11 de Agosto del 2008, aprobó los Términos de Referencia del Proceso de Contratación ANDINATEL/CA/73/2008 y procedió a invitar a los proveedores calificados: ATCOM S.A., BVB INGENIEROS S.A., ING. MARCIA TACURI PILICITA, ING. MARY TAPIA CASA, CIEMTELCOM S.A., LINKTEL S.A., FALBRES S.A., PLUSGASS A., CONSTECOIN CIA. LTDA., VOXYRED S.A., ING. MARCELO ALTAMIRANO T., ING. JUAN QUIISHPE, ELCO S.A., ING. ELIZABETH MORA, ING. EDUARDO ENRIQUEZ, ARQ. WILLIAM ROSAS ANDRADE, TORISAM S.A., INGETEL CIA. LTDA., CONSTECNO S.A., BARAINVER S.A., FAUCI S.A., RODRIGO ANIBAL VILLAREALHERNÁNDEZ, NARVÁEZ CAMACHO & ASOCIADOS CIA. LTDA., ING. REINALDO VACA V., COMINARQUI S.A., ORTIZ REY INGENIEROS S.A., INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC., SERTE CIA. LTDA., ELITE, CONSTELEC C.A., JIMEX S.A., y, AZULEC S.A.
- 1.5 El acta de sorteo y adjudicación de 18 de agosto de 2008, en la que consta el proceso de sorteo y sus resultados, realizados por el Comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A. ante el señor doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.
 El Comité de Adquisiciones mediante Resolución No. ANDINATEL-CA-77-2008-305 de 18 de agosto de 2008, procedió a la adjudicación del proceso ANDINATEL/CA/73/2008, para la CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA EN POMASQUI PROVINCIA DE PICHINCHA, a la empresa BARAINVER S.A., por el valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 476.482,74) y el plazo de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la suscripción del contrato.
- 1.6 El pago de las obligaciones de este contrato se aplicarán a la Partida Presupuestaria No B01 501 "Proyectos en curso Planta Externa", conforme se desprende de la certificación presupuestaria emitida por el Jefe de Presupuesto, constante en Oficio No SP-581-08 de 8 de agosto de 2008.

CLÁUSULA SEGUNDA: ASPECTO TÉCNICO.-

2.1 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.-

EL CONTRATISTA se obliga para con ANDINATEL S.A. a efectuar la CONSTRUCCION DE PLANTA EXTERNA en la localidad de POMASQUI, provincia de PICHINCHA de acuerdo a las normas técnicas establecidas por ANDINATEL S.A. y conocidas por el CONTRATISTA, y, a entregar a ANDINATEL S.A. los informes y evaluaciones de conformidad con lo establecido en los Instructivos para la Administración de Contratos y para la Fiscalización y Evaluación de Contratistas de Obras de ANDINATEL S.A. y en las demás cláusulas contenidas en el presente contrato.

LA CONTRATISTA está obligada a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas de los Términos de Referencia

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO

DATOS ORIGINALES CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO

PROVINCIA	LOCALIDAD	CANTIDAD DE PARES		FIBRA ÓPTICA Km.	DESCONGESTIO.	CANALIZACIÓN	
		PRIMARIOS	SECUNDARIOS			POZOS	Km.-VIA
PICHINCHA	Pomasqui	1800	2120		200	55	12.98
TOTAL		1800	2120		200	55	12.98

CLÁUSULA TERCERA: ASPECTO FINANCIERO.-

3.1 MONTO CONTRATADO (USD)		476.482.74
3.2 FORMA DE PAGO (USD)		
3.2.1 ANTICIPO	30%	142.944.82
3.2.2 POR AVANCE DE OBRA	50%	238.241.37
3.2.3 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL	20%	95.296.55
3.2.4 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA		-
TOTAL		476.482.74



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	"Construcción de Planta Externa en Pomasqui, Provincia de Pichincha"	
CONTRATISTA:	BARAINVER S.A.	
CONTRATO/PROCESO:	809-2008	ANDINATEL/CA/73/2008
FECHA:	26-Mar-2009	
LUGAR:	QUITO	

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

3.3 PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO	FECHA	TRANSFERENCIA	VALOR	SALDO
3.3.1 ANTICIPO	7-Oct-08	51448094 PRODUBANCO	142,944.82	-
3.3.2 POR AVANCE DE OBRA			153,019.66	95,841.67
3.3.3 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL			-	98,211.72
3.3.4 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA			-	-
TOTAL			295,964.48	194,053.39

3.4 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.4.1 DATOS CONTRACTUALES			
3.4.1.1	MONTO CONTRATADO (USD)		476,482.74
3.4.1.2	INCREMENTO OBRAS ADICIONALES (USD)		14,575.85
3.4.1.3	TOTAL CONTRATO + INCREMENTO (USD)		491,058.59
3.4.1.4	TOTAL CONSTRUIDO (USD)		491,058.59
3.4.1.5	DIFERENCIA (USD)		-
3.4.1.6	PORCENTAJE CONSTRUIDO		103.06%
3.4.2 INCREMENTO POR OBRAS ADICIONALES (USD)			
3.4.2.1	ORDEN DE CAMBIO No 01	38,412.94	8.06%
3.4.2.2	ORDEN DE CAMBIO No 02	-23,837.09	-5.00%
TOTAL INCREMENTO (USD)		14,575.85	3.06%

CLÁUSULA CUARTA: ASPECTO COMERCIAL.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

4.1 DATOS CONTRACTUALES			
4.1.1	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO		30-Sep-08
4.1.2	FECHA INICIO CONTRACTUAL		30-Sep-08
4.1.3	PLAZO CONTRACTUAL (DIAS CALENDARIO)		120
4.1.4	FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL		28-Ene-09
4.1.5	AMPLIACIÓN DE PLAZO (DIAS)		15
4.1.6	FECHA DE VENCIMIENTO REAL		12-Feb-09
4.2 CUMPLIMIENTO			
4.2.1	FECHA REAL DE INICIO		30-Sep-08
4.2.2	FECHA DE TERMINACIÓN		2-Mar-09
4.2.3	TIEMPO DE RETRASO (DIAS)		33
4.2.4	TIEMPO JUSTIFICADO REDES (DIAS)		15
4.2.5	TIEMPO JUSTIFICADO CANALIZACIÓN (DIAS)		-
4.2.6	TIEMPO EN MORA (DIAS)		18

4.3 JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS

MOTIVO	REDES	CANALIZACIÓN
ORDEN DE CAMBIO No 01	10	-
ORDEN DE CAMBIO No 02	5	-
	-	-
TOTAL	15	-

4.4 MULTAS.-

MOTIVO	REDES (USD)	CANALIZACIÓN
MORA (CLÁUSULA DECIMOSEXTA DEL CONTRATO)	659.56	-
MULTA VARIOS MOTIVOS	381.16	-
TOTAL	1,040.72	-



GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	"Construcción de Planta Externa en Pomasqui, Provincia de Pichincha"	
CONTRATISTA:	BARAINVER S.A.	
CONTRATO/PROCESO:	809-2008	ANDINATEL/CA/73/2008
FECHA:	26-Mar-2009	
LUGAR:	QUITO	

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

5 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

CENTRAL	CONTRATADO						CONSTRUIDO					
	REDES				CANALIZACIÓN		REDES				CANALIZACIÓN	
	PRIMARIOS	SECUNDAR	FIBRA OPTICA	DESCONGES	POZOS	Km VIA	PRIMARIOS	SECUNDAR	FIBRA OPTICA	DESCONGES	POZOS	Km VIA
Pomasqui	1800	2120		200	55	12.98	1400	2070		130	39	13.93
TOTAL	1800	2120		200	55	12.98	1400	2070		130	39	13.93

5.1 RESUMEN DE PLANILLAS ELABORADAS (E) - TRAMITADAS (T)- PAGADAS (P)


PLANILLA No.	CONSTRUIDO (USD)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30% (USD)	20% A LA ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL	OTROS DESCUENT	TOTAL DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR (USD)	INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS		
							TRANSFERENCIA	BANCO	FECHA
Planilla 01 (P)	306,039.33	91,811.80	61,207.87	-	153,019.67	153,019.66	58781066	PRODUBANCO	12/Feb/2009
Planilla 02 (T)	185,019.26	51,133.02	37,003.85	1,040.72	89,177.59	95,841.67	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	491,058.59	142,944.82	98,211.72	1,040.72	242,197.26	248,861.33			

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Revisado el informe de la Fiscalización por parte de la Comisión responsable de esta recepción, se determina que el Contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, con las observaciones señaladas en dicho informe, el mismo que es parte integrante de esta acta

Para constancia de lo actuado y fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA, considerada para los fines legales como documento habilitante de cumplimiento del contrato, las personas que en esta diligencia han intervenido


 Ing. Richart Caliz
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


 Arq. Gen Moya G.
 FISCALIZADOR


 Ing. Ramiro Duran Pitarque
 GERENTE GENERAL, BARAINVER S.A.



**GERENCIA NACIONAL DE OPERACIONES
GERENCIA DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS**

Contrato No. 809-2008
"Construcción de Planta Externa en Pomasqui, Provincia de Pichincha"

*FAVOR PROCEDER
CON EL TRAMITE
RESPECTIVO*
[Firma]
2009-03-25

INFORME TÉCNICO DE FINALIZACIÓN DE OBRA

Quito, 25 de Marzo de 2009

Ingeniero
Richard Caliz
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Presente

De mi consideración:

A continuación me permito presentar a usted el informe técnico de finalización de obra, de los trabajos del contrato No.809-2008 "Construcción de Planta Externa en Pomasqui, Provincia de Pichincha" ejecutado por la compañía BARAINVER S.A.

1. ANTECEDENTES.

- 1.1 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-26-2001-05 incorporó al Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios el PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PLANTA EXTERNA el cual previa autorización del Comité de Inversiones, permite contratar los servicios de construcción de Planta Externa, mediante la modalidad de sorteo entre proveedores calificados.
- 1.2 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-072-2007-364-20-11-07 de 20 de noviembre de 2007, resolvió reformar el Parágrafo 1, del Capítulo X, "Procedimiento Especial para la Contratación del Diseño, Construcción y Fiscalización de Planta Externa", del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A., y aprobó su Codificación en Resolución del Directorio No. DIR-112-2008-615-0307-08, de 3 de julio de 2008.
- 1.3 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-116-2008-01-08-08 de 1 de agosto de 2008, aprobada el 14 de agosto de 2008, resolvió: 1- Acoger el pedido del señor Presidente Ejecutivo de ANDINATEL S.A. constante en el oficio No. 20081164, de fecha 30 de julio de 2008. 2.- En consecuencia autorizar el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA de los (23) procesos; 3- Disponer que en base a la cuatía, el Comité de Adquisiciones lleve a cabo el proceso de contratación respectivo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo X del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.; 4.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata.
- 1.4 El Comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A., con fecha 11 de Agosto del 2008, aprobó los Términos de Referencia del Proceso de Contratación ANDINATEL/CA/73/2008 y procedió a invitar a los proveedores calificados: ATCOM S.A., BVB INGENIEROS S.A., ING. MARCIA TACURI PILICITA, ING. MARY TAPIA CASA, CIEMHILCOM S.A., LINKTEL S.A., FALBRES S.A., PLUSGASSA, CONSTECOIN CIA. LTDA., VOXYRED S.A., ING. MARCELLO AL TAMIRANO T., ING. JUAN QUISHPE, ELCO S.A., ING. ELIZABETH MORA, ING. EDUARDO ENRIQUEZ, ARQ. WILLIAM ROSAS ANDRADI, TORISAM S.A., INGENIERIA CIA. LTDA., CONSTECNO S.A., BARAINVER S.A., FAUCI S.A., RODRIGO ANIBAL VILLAREALHERNANDEZ, NARVAI / CAMACHO & ASOCIADOS CIA. LTDA., ING. REINALDO VACA V., COMINARQUI S.A., ORTIZ REY INGENIEROS S.A., INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC. S.R.L. CIA. LTDA., ELITE, CONSTELEC CIA., JIMEX S.A., y AZULEC S.A.
- 1.5 El acta de sorteo y adjudicación de 18 de agosto de 2008, en la que consta el proceso de sorteo y sus resultados, realizados por el Comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A. ante el señor doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.
- 1.6 El Comité de Adquisiciones, mediante Resolución No. ANDINATEL-CA-77-2008-305 de 18 de agosto de 2008, procedió a la adjudicación del proceso ANDINATEL/CA/73/2008, para la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN POMASQUI PROVINCIA DE PICHINCHA, a la empresa BARAINVER S.A. por el valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 476.482,74) y el plazo de ciento veinte (120) días calendario, a partir de la suscripción del contrato.
- 1.7 El pago de las obligaciones de este contrato se aplicarán a la Partida Presupuestaria No. B01.501 "Proyectos en curso Planta Externa", conforme se desprende de la certificación presupuestaria emitida por el Jefe de Presupuesto, constante en Oficio No. SP-581.08 de 8 de agosto de 2008.

2. ASPECTO TÉCNICO.

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga para con ANDINATEL S.A. a efectuar la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA en la localidad de POMASQUI, provincia de PICHINCHA de acuerdo a las normas técnicas establecidas por ANDINATEL S.A. y conocidas por el CONTRATISTA; y, a entregar a ANDINATEL S.A. los informes y evaluaciones de conformidad con lo establecido en los Instructivos para la Administración de Contratos y para la Fiscalización y Evaluación de Contratistas de Obras de ANDINATEL S.A. y en las demás cláusulas contenidas en el presente contrato. LA CONTRATISTA está obligada a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas de los Términos de Referencia.

2.1 ALCANCE DEL CONTRATO

DATOS ORIGINALES CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO							
PROVINCIA	LOCALIDAD	CANTIDAD DE PARES			DESCONGESTIONES	CANALIZACIÓN	
		PRIMARIOS	SECUNDARIOS	FIBRA OPTICA		POZOS	Km. VIA
PICHINCHA	Pomasqui	1800	2120		200	55	12.98
TOTAL		1800	2120		200	55	12.98

3. ASPECTO FINANCIERO

3.1	MONTO CONTRATADO (USD)		476.482.74
3.2	FORMA DE PAGO (USD)		
3.2.1	ANTICIPO	30%	142.944.82
3.2.2	POR AVANCE DE OBRA	50%	238.241.37
3.2.3	A LA ENTREGA/RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL	20%	95.296.55
3.2.4	A LA ENTREGA/RECEPCIÓN DEFINITIVA		
TOTAL			476.482.74

INFORME TÉCNICO DE FINALIZACIÓN DE OBRA

3.3 PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO	FECHA	TRANSFERENCIA	VALOR (USD)	SALDO (USD)
3.3.1 ANTICIPO			142,944.82	-
3.3.2 POR AVANCE DE OBRA			153,019.66	95,841.67
3.3.3 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL				98,211.72
3.3.4 A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA				
TOTAL			295,964.48	194,053.39

3.4 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.4.1 DATOS CONTRACTUALES		
3.4 MONTO CONTRATADO (USD)		476,482.74
3.4 INCREMENTO OBRAS ADICIONALES (USD)		14,575.85
3.4 TOTAL CONTRATO + INCREMENTO (USD)		491,058.59
3.4 TOTAL CONSTRUIDO (USD)		491,058.59
3.4 DIFERENCIA (USD)		-
3.4 PORCENTAJE CONSTRUIDO		103.06%

3.4.2 INCREMENTO POR OBRAS ADICIONALES (USD)	VALOR	PORCENTAJE
3.4 ORDEN DE CAMBIO No. 01	38,412.94	8.06%
3.4 ORDEN DE CAMBIO No. 02	23,837.09	-5.00%
3.4 ORDEN DE CAMBIO No. 03		
TOTAL INCREMENTO (USD)	14,575.85	3.06%

4. ASPECTO COMERCIAL.-

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

4.1 DATOS CONTRACTUALES	
4.1 FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30-Sep-2008
4.1 FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	30-Sep-2008
4.1 PLAZO CONTRACTUAL (DÍAS CALENDARIO)	120
4.1 FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL	28-Ene-2009
4.1 AMPLIACIÓN DE PLAZO POR OBRAS ADICIONALES	15
4.1 FECHA DE VENCIMIENTO REAL	12-Feb-2009

4.2 CUMPLIMIENTO	
4.2 FECHA REAL DE INICIO	30-Sep-2008
4.2 FECHA DE TERMINACIÓN	2-Mar-2009
4.2 TIEMPO DE RETRASO (DÍAS)	33
4.2 TIEMPO JUSTIFICADO REDES (DÍAS)	15
4.2 TIEMPO JUSTIFICADO CANALIZACIÓN (DÍAS)	-
4.2 TIEMPO EN MORA (DÍAS)	18

4.3 JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS

MOTIVO	REDES	CANALIZACIÓN
ORDEN DE CAMBIO No. 01	10	
ORDEN DE CAMBIO No. 02	5	
BUBYTOTALES	15	
TOTAL		15

4.4 MULTAS.-

MOTIVO	REDES (USD)	CANALIZACIÓN
MORA (CLÁUSULA DECIMOSEXTA DEL CONTRATO)	659.56	
MULTA VARIOS MOTIVOS	381.16	
BUBYTOTALES	1040.72	
TOTAL		1040.72

5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

CENTRAL	CONSTRUYENDO						CONSTRUIDO						
	REDES			CANALIZACIÓN			REDES			CANALIZACIÓN			
	PRIMARIOS	SECUNDARIOS	FIBRA OPTICA	POZOS	KIL. VÍA	POZOS	KIL. VÍA	PRIMARIOS	SECUNDARIOS	FIBRA OPTICA	POZOS	KIL. VÍA	
Pomasqui	1800	2120		200	55	12.98		1400	2070		130	39	13.93
TOTAL	1800	2120		200	55	12.98		1400	2070		130	39	13.93

5.1 RESUMEN DE PLANILLAS ELABORADAS(E) - TRAMITADAS(T) - PAGADAS(P)

PLANILLA No.	CONSTRUIDO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO IVA	IVA A LA ENTREGA-RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL	OTROS DESCUENTOS	TOTAL DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR (USD)	INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS		
							TRANSFERENCIA	BANCO	FECHA
Planilla 01 (P)	306,039.33	91,811.80	61,207.87	-	153,019.67	153,019.66			
Planilla 02 (T)	185,019.26	51,133.02	37,003.85	1,040.72	89,177.59	95,841.67			
TOTAL	491,058.59	142,944.82	98,211.72	1,040.72	242,197.26	248,861.33			

INFORME TÉCNICO DE FINALIZACIÓN DE OBRA

6. MULTAS.-

El contratista ha concluido la ejecución de los trabajos con 33 días de retraso, lo que ha generado la correspondiente multa por mora, sobre los rubros en mora, conforme con el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN MULTA POR MORA	
FECHA DE INICIO	30-Sep-2008
PLAZO CONTRACTUAL	120
FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL	28-Ene-2009
FECHA DE TERMINACIÓN	02-Mar-2009
TIEMPO EN RETRASO	33
AMPLIACIÓN DE PLAZO	15
TIEMPO EN MORA	18
FECHA DE VENCIMIENTO REAL	12-Feb-2009
MONTO EN RETRASO	7,328.44
MULTA DIARIA 0.5% DEL MONTO EN RETRASO	36.64
MULTA TOTAL POR MORA	659.56

**7. OBSERVACIONES -
TÉCNICAS**

Se elaboraron, tramitaron y autorizaron por parte de la Gerencia Nacional de Operaciones dos órdenes de cambio, la No. 01 con oficio GNO-0591 de 23 de Enero de 2009, la No. 02 con oficio GNO-1210 de 25 de Marzo de 2009.

En el informe de replanteo, liquidación de contrato y en los Anexos de Soporte de las órdenes de cambio Nos. 01 y 02 se detallan los motivos de las variaciones de volúmenes de obra de las unidades de planta, debido a los cambios, rectificaciones por errores de diseño y modificaciones realizadas durante el replanteo y el periodo constructivo de la obra.

Se realizó el rediseño del sector en vista que la canalización que estaba proyectada se va a realizar una ampliación de vía, sin tener la línea de fábrica definida, por lo tanto se buscó una nueva alternativa para llegar al distrito 49 anterior y hoy con su nueva nomenclatura es el distrito 02, a través de un AMG que se ubicaría en el Colegio de Liga, para desde este punto conectarse con red primaria a los distritos nuevos 1 y 2. Cabe anotar que no se tomó en cuenta la red secundaria en el distrito 12 de Pomasqui, en los volúmenes del contrato, por lo que se incrementó en los volúmenes de obra construido.

7.2 GENERALES

Para fines de liquidación del contrato se tomó como fecha de finalización el 02 de Marzo de 2009, fecha de entrega total de la documentación con la información técnica de la obra.

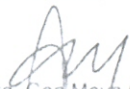
En la etapa de la construcción de la obra y en la realización de las pruebas eléctricas, actuó como Supervisor de Obra: el Ingeniero Rolando Jarrín, Jefe de la Zona Integral 3 Carcelén, con quien se coordinó y se definió algunos aspectos de orden técnico del proyecto.

En los cuadros comparativos totales realizados para el trámite de las órdenes de cambio No. 01 del replanteo y No. 02 de liquidación de volúmenes de obra, se utilizaron los precios unitarios con los cuales le fueron adjudicados al contratista, y de los rubros nuevos de igual forma se utilizaron los precios unitarios de ANDINATEL S.A. de agosto del 2008 Zona 1.

8. RECOMENDACION

En consideración que no existe ningún trámite pendiente y por cuanto el contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, la Fiscalización recomienda se proceda a convocar a la comisión conformada por el Administrador del Contrato o por quien delegue expresamente dentro de su área, el Fiscalizador y el Contratista o su Representante Técnico, para efectuar la suscripción del Acta de Entrega-Recepción Total Provisional, conforme con lo estipulado en la cláusula decimocuarta numeral 14.1.2 del contrato.

Atentamente,


Arq. Gen Moya G
FISCALIZADOR
Con copia Interventoría de Accesos


Ingeniero Rolando Jarrín
SUPERVISOR ZONA INTEGRAL 3